FONDO DE INVERSIÓN DEUDA ARGENTINA

Banchile INVERSIONES

SEPTIEMBRE 2019 (Información al 31 de agosto 2019)

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

ADMINISTRADOR
Banchile Administradora General de Fondos

TIPO DE FONDO
☐ Rescatable ☑ No rescatable

RUN
9520-6

CÓDIGO BOLSA
CFIBCHDARG

CÓDIGO BLOOMBERG
DEUARGA CI Equity

DERECHO A RETIRO
No

MONEDA DEL FONDO
☐ Peso Chileno
☑ USD (Dólares)
☐ Euro

REMUNERACIÓN MAXIMA (2)
Serie A: 1,2500% anual IVA incluido
Serie BCH: 0,0000% anual IVA Incluido

GASTO MAXIMO (3)
Serie A: 7,2500% IVA incluído
Serie BCH: 7,2500% anual (IVA incluído)

COMISION MAXIMA
-

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES
6 de diciembre de 2017

VENCIMIENTO DEL FONDO
23 de noviembre de 2037

MONTO MÍNIMO
Serie A: Aportes por montos iguales o superiores USD 150.000.
Serie BCH: Aportes cuyo partícipe sea cualquier otro Fondo administrado por la Administradora.

PORTFOLIO MANAGER
John Zalles

PATRIMONIO
USD 1.131.934

CUOTAS EN CIRCULACIÓN
30.449

VALOR CUOTA ACTUAL
USD 37,1743

OBJETIVO DEL FONDO

El Fondo tiene como objetivo invertir sus recursos principalmente en cuotas o participaciones del Schroder Retorno Total Dos F.C.I., constituido de conformidad con las Leyes de la República Argentina, cuyo Administrador es Schroders S.A., Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y tiene como agente de custodia a Banco de Valores S.A.

INVERSIONISTA

Fondo de Inversión dirigido a clientes cuyo horizonte de inversión es a mediano y/o largo plazo, que deseen beneficiarse mediante instrumentos de deuda emitidos por las principales instituciones que participan en el mercado de capitales internacional.

Tolerancia al Riesgo : R7
Horizonte de Inversión : Largo Plazo
Uso de los Recursos : Inversiones

RENTABILIDAD FI DEUDA ARGENTINA DESDE EL INICIO (EN BASE 100)

RENTABILIDAD (Nominal en pesos)						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	YTD	Desde inicio
Rentabilidad del Fondo	-46,06%	-34,81%	-44,87%	-31,51%	-40,58%	-62,83%

RENTABILIDAD (Nominal en pesos)							
	2019	2018	2017 (1)	2016	2015	2014	2013
Rentabilidad Del Fondo	-40,58%	-32,44%	-7,41%	-	-	-	-

(1) Desde el inicio del fondo (06-12-2017)

PARTICIPACIÓN POR TIPO INSTRUMENTO

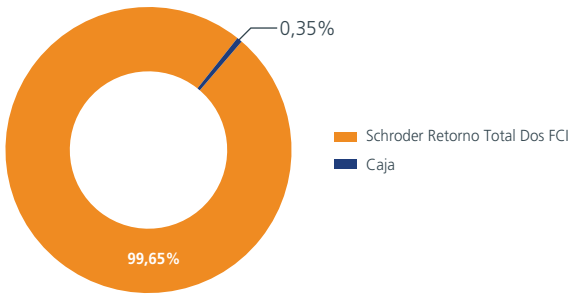

Más Información en nuestro sitio web banchileinversiones.cl/web/guest/fondos-de-inversion,
en nuestras oficinas, llamando al 600 62 62 200, o al mail servicioalcliente @banchile.cl, o en cmfchile.cl.

FONDO DE INVERSIÓN DEUDA ARGENTINA

Banchile INVERSIONES

SEPTIEMBRE 2019 (Información al 31 de agosto 2019)

BENEFICIOS TRIBUTARIOS [4]

- ☐ APV
- ☐ APVC
- ☐ 54 Bis
- ☑ 107 LIR
- ☐ 82, N°1, letra B, literal iii) LUF

RIESGOS ASOCIADOS [4]

- ☑ Mercado
- ☐ Sectorial
- ☑ Tasa Interés
- ☑ Crédito
- ☑ Liquidez
- ☑ Moneda
- ☐ Derivados

TASA ANUAL DE COSTOS (TAC) [4]

TAC Serie	(Al 30/06/2019) [5]	1,88%
TAC Industria	(Al 30/06/2019) [5]	1,89%
TAC Mínimo	(Al 30/06/2019) [5]	0,36%
TAC Máximo	(Al 30/06/2019) [5]	1,88%

TAC Industria calculado en base a Estados Financieros bajo estándar IFRS de Fondos de Inversión disponibles en cmfchile.cl al cierre de junio de 2019.

COMENTARIO DEL ADMINISTRADOR

En los últimos días, han ocurrido tres eventos que han impactado significativamente la valorización de los activos financieros argentinos. El 11 de agosto se llevaron a cabo las elecciones primarias, donde Alberto Fernández obtuvo un 47,7% de los votos, mientras que Mauricio Macri solamente un 32,1%. Dicho resultado no fue bien recibido por el mercado, ante la preocupación de un potencial default de Argentina. El día 28 de agosto, el gobierno anunció que al vencimiento de la deuda pública nacional de corto plazo pagaría solamente el 15% del valor total; a los 90 días pagaría el 25% y a los 180 días el monto restante. Este "reperfilamiento" de la deuda generó un impacto negativo en los mercados y llevó a las agencias clasificadoras a colocar la nota de Argentina en "default selectivo." Finalmente, el 1 de septiembre el gobierno restringió la compra y venta de dólares a personas jurídicas, con lo cual la economía comenzó a operar con dos tipos de cambio distintos: el oficial y el "contado con liquidación" ó extra-oficial. El acceso al tipo de cambio oficial se encuentra limitado a operaciones de importaciones de bienes. Todos estos eventos ocasionaron que durante el mes de agosto el fondo exhibiera una rentabilidad en dólares, excluyendo remuneración, de -46,01%.

MEJORES Y PEORES RENTABILIDADES - ÚLTIMOS 5 AÑOS [4]

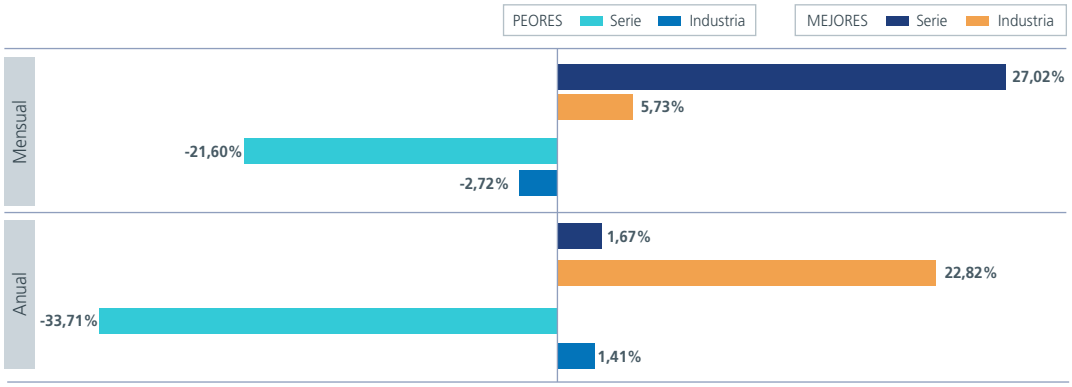

Fuente: Risk América

Los datos de la industria se calcularon con información al cierre de Junio de 2019.
Los datos de la serie se calcularon con información al cierre de Junio de 2019.

Corresponde a la serie con menor remuneración. Infórmese sobre las características esenciales de esta serie en su Folleto Informativo.

SIMULACIÓN DE ESCENARIOS [7]

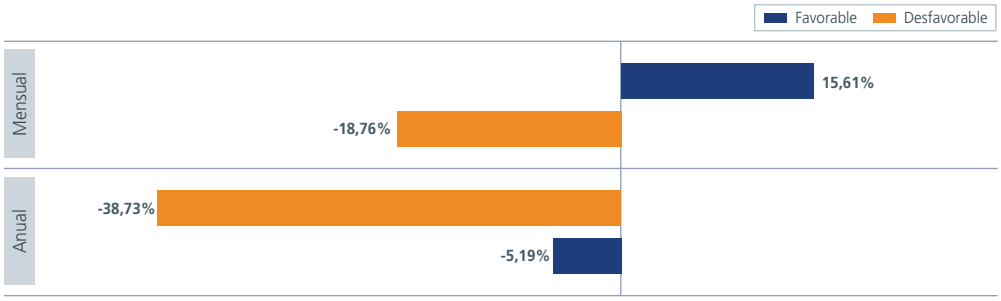

Fuente: Risk América

Este fondo y su administradora son fiscalizados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Los valores de las cuotas de los fondos son variables y la rentabilidad obtenida en el pasado por este fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro.

La información de este folleto informativo es proporcionada por RiskAmerica y está construida en base a datos provistos por la administradora del fondo y datos publicados en www.cmfchile.cl. RiskAmerica no ofrece garantías sobre esta información ni asume responsabilidades por las decisiones de inversión que puedan ser adoptadas en base a esta información.

FONDO DE INVERSIÓN DEUDA ARGENTINA

Banchile INVERSIONES

SEPTIEMBRE 2019 **(Información al 31 de agosto 2019)**

GLOSARIO

SERIES

La información específica de cada serie puede ser encontrada en el reglamento interno del fondo. Infórmese permanentemente de las características y diferencias de costos de todas las series existentes o futuras.

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

APV: Ahorro previsional voluntario.

APVC: Ahorro previsional voluntario colectivo.

54 Bis: Los intereses, dividendos y demás rendimientos provenientes fondos de inversión no se considerarán percibidos para los efectos de gravarlos con el impuesto global complementario, en tanto no sean retirados y permanezcan ahorrados en instrumentos del mismo tipo.

107 LIR: Este artículo establece que, bajo ciertas condiciones, el mayor valor en la enajenación de cuotas de fondos de inversión no constituye renta. Los partícipes podrán acogerse a lo dispuesto en el numero 2) del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta, en la medida que se cumplan los requisitos necesarios para que el fondo cuente con presencia bursátil.

82, N°1, letra B, literal iii) LUF: Bajo las condiciones copulativas establecidas en las letras a), b) y c) del artículo 82, N°1, letra B, literal iii) de la LUF, las remesas, distribución, pago, abono en cuenta o puesta a disposición que efectúe un fondo de inversión a un contribuyente sin domicilio ni residencia en Chile de toda cantidad proveniente de sus inversiones, no serán gravados con el impuesto único del 10%. Por su parte, tampoco se gravará con dicho impuesto único, el mayor valor obtenido por dichos contribuyentes en la enajenación de cuotas o su rescate. Todo lo anterior teniendo en consideración las disposiciones establecidas en el citado a artículo de la LUF.

RIESGOS ASOCIADOS

Riesgo de Mercado: Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Riesgo de Líquidez: Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

Riesgo Sectorial: Este riesgo está asociado a las malas condiciones de mercado que pueden darse en un sector industrial en particular y que por ende puede afectar a la rentabilidad del fondo.

Riesgo de Moneda: Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

Riesgo de Tasa de Interés: Es el riesgo de pérdida a causa de movimientos de los tipos de interés. Hace referencia el riesgo que se asume en una inversión al producirse variaciones no esperadas en los tipos de interés.

Riesgo de Derivados: Se refiere al riesgo de tener exposición a derivados cuya finalidad puede ser cobertura o inversión.

Riesgo de Crédito: Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste.

MEJORES Y PEORES RENTABILIDADES - ÚLTIMOS 5 AÑOS

Las mejores y peores rentabilidades de la serie se calculan considerando las rentabilidades mensuales y anuales, según corresponda, en pesos chilenos calculadas al cierre de cada mes de los últimos cinco años o desde el inicio de operaciones de la serie en caso de que ésta haya iniciado operaciones hace menos de cinco años. Las rentabilidades utilizadas para hacer este cálculo por serie sí están ajustadas por las distribuciones de capital.

Para obtener la mejor y peor rentabilidad de la industria se consideran todos los fondos vigentes del mismo tipo (rescatable o no rescatable) a la fecha de cálculo. Para llegar a estos valores se ponderan las mejores y peores rentabilidades (descritas en el párrafo anterior) de las series de los fondos del mismo tipo (rescatable o no rescatable) por su patrimonio promedio en el período de cálculo. Las rentabilidades utilizadas para hacer este cálculo por industria están ajustadas por las distribuciones de dividendos publicadas en los Estados Financieros bajo estándar IFRS de Fondos de Inversión disponibles en cmfchile.cl.

SIMULACIÓN DE ESCENARIOS

Estos valores son calculados con un modelo estadístico básico, que considera las rentabilidades en pesos chilenos históricas del fondo para dar una idea general del comportamiento que podría tener en el futuro, si no cambia ningún factor relevante. Los datos presentados no son una predicción, sino una estimación del rango en el cual podría moverse la rentabilidad del fondo en la mayoría de los casos de acuerdo a su comportamiento hasta ahora. Esta estimación es sólo referencial ya que la rentabilidad de la serie es esencialmente variable por lo que no es posible predecir su comportamiento futuro.

El modelo estadístico contempla el uso de una media aritmética móvil y la desviación estándar tradicional para estimar este rango, lo que implica suponer una distribución normal de los retornos del fondo o serie (que es el supuesto más simple posible en este contexto).

Sobre esta base, la simulación de una gran cantidad de trayectorias posibles de rentabilidad se puede resumir en una sola fórmula simple, que indica que el 95% de los valores finales de estas trayectorias caerá dentro de un rango de dos desviaciones estándar del promedio. Para esto se consideran dos modelos:

a) Se multiplica el promedio de rentabilidad diaria por 30 y 365 respectivamente, y la desviación estándar por la raíz cuadrada de 30 y 365 respectivamente.

b) Se considera el promedio de rentabilidad a 30 días y 365 días respectivamente, y la desviación estándar correspondiente en cada caso.

Se utiliza la estimación que resulte más representativa de las dos estimaciones realizadas (a) y b), tanto para 30 días como para 365 días.

En caso de que el fondo de inversión sólo cuente con valores cuota mensuales, la estimación se hace considerando las rentabilidades mensuales y anuales al cierre de cada mes, respectivamente.

Nota: No presentan simulaciones de escenarios los fondos o series que tienen un periodo de operación inferior a 12 meses ni los que han cambiado de tipo hace menos de 12 meses, por no tener suficiente historia para hacer estos cálculos en forma válida, ni aquellos para los cuales más del 10% de las rentabilidades mensuales y anuales móviles históricas efectivamente obtenidas en el periodo de cálculo, son inferiores al promedio menos dos desviaciones estándar, o superiores al promedio más dos desviaciones estándar, porque dicha condición impide asumir una distribución normal de los retornos.

TASA ANUAL DE COSTOS

Corresponde a la proporción que representan todos los gastos que fueron incurridos por el fondo, incluida la remuneración de la administradora, en el patrimonio de éste antes de descontados los gastos. Contiene todos los gastos en que incurrió el fondo en el periodo respectivo, incluidos aquellos inherentes a las inversiones del mismo.

Tac Industria: Se calcula considerando todos los fondos de inversión del mismo tipo (rescatable o no rescatable) y moneda de contabilización, pertenecientes a todas las administradoras.

Tac Mínimo / Tac Máximo: Se calcula considerando todos los fondos de inversión del mismo tipo (rescatable o no rescatable) y moneda de contabilización, pertenecientes a la administradora.

FONDO DE INVERSIÓN DEUDA ARGENTINA

Banchile INVERSIONES

SEPTIEMBRE 2019 (Información al 31 de agosto 2019)

GLOSARIO

FRASES LEGALES PARA FONDOS DE INVERSIÓN

Fondo de Inversión no rescatable, lo que no impide su libre enajenación en la Bolsa de Comercio de Santiago, administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A. por cuenta y riesgo de los aportantes, en los términos de la Ley N° 20.712 y en el D.S N°129 del Ministerio de Hacienda. La fiscalización del Fondo y de la Sociedad Administradora corresponde a la Comisión para el Mercado Financiero. El mayor valor obtenido en la enajenación de las cuotas de este fondo no constituirá renta para efectos tributarios en la medida que el fondo tenga presencia bursátil, la adquisición de las cuotas se haya efectuado en la emisión de las cuotas del fondo o bien en una bolsa de valores del país; y que la enajenación de las mismas se efectué también en una bolsa de valores autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero, cumpliendo los demás requisitos legales del número 2 del artículo 107 de la Ley de Impuestos de la Renta (D.L 824 de 1974). El mayor valor obtenido en el rescate de las cuotas del Fondo (y no en una venta en bolsa de valores) no gozará del beneficio tributario señalado anteriormente. Banchile Corredores de Bolsa S.A es Market Maker para el Fondo de Inversión y ha asumido la obligación de cumplir con la NCG 327 de la CMF, de modo de asegurar que las cuotas del fondo tengan presencia bursátil.

Mayor información en: nuestra página web banchileinversiones.cl, en la página web u oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero cmfchile.cl o en las oficinas del agente colocador Banchile Corredores de Bolsa S.A. Asimismo, para cualquier consulta puede comunicarse con su ejecutivo de atención habitual, o dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas a lo largo del país, o llamar al 600 62 62 200, o enviar un mail a servicioalcliente @banchile.cl. Las pérdidas que eventualmente pueda sufrir el Fondo serán asumidos exclusivamente por sus aportantes y no por la administradora ni por las entidades bancarias o financieras del grupo empresarial al cual pertenece, o sus filiales. Antes de invertir revise el Reglamento Interno y el Folleto Informativo del Fondo.
Las inversiones en el Fondo no están aseguradas por la garantía estatal de los depósitos de la Ley General de Bancos ni por la Federal Deposit Insurance Corporation, y no son depósitos, obligaciones, ni están endosados o garantizados, en cualquier forma, por cualquier entidad bancaria. Banchile Administradora General de Fondos S.A. es filial del Banco de Chile, quien puede designar directores en aquella. Banco de Chile y Banchile Corredores de Bolsa S.A. son agentes de Banchile Administradora General de Fondos S.A. en la colocación, suscripción y rescates de las cuotas de los fondos que administra.

RIESGO

1	2	3	4	5	6	**7**

Fondo clasificado como R6.
La tolerancia al riesgo se determina en función de la volatilidad de la cuota en un período de los últimos 5 años. La volatilidad de R1 es menor que R7. La clasificación R1 no significa que esté exenta de riesgo. Este indicador se basa en datos históricos y puede que no represente el riesgo futuro del fondo. La categoría de riesgo no está garantizada y puede que varíe en el tiempo.

(2) La remuneración se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie Única antes deremuneración, los aportes de la serie Única recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar losrescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

(3) Este porcentaje no considera los gastos de cargo del Fondo relacionados con (i) impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del fondo, e (ii) indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del fondo, todos los cuales no están sujetos a un monto o porcentaje máximo de gastos de cargo del Fondo.

(4) Más información acerca de este ítem en página 3 (glosario).

(5) IVA incluido.